

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En MÉRIDA, a treinta y uno de diciembre de dos mil tres.

El/La Secretario/a Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 7 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-012/2004 “Mantenimiento aplicación Sigiex”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-012/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Mantenimiento aplicación Sigiex”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.960,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Sadiel Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones e Ingeniería, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.960,00 euros.

Mérida, a 7 de enero de 2004. El Secretario General, (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. nº 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 21 de enero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-001/2004 “Proyecto para caracterización tecnológica de las rocas ornamentales de Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-001/2004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto para la caracterización tecnológica de las rocas ornamentales de Extremadura”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.868,17 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Extremadura Técnicas Mineras, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 84.800,00 euros.

Mérida, a 21 de enero de 2004. El Secretario General, (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. Nº 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 22 de enero de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores instruidos por infracción en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 22 de enero de 2004. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE

0143-CC/03

ASUNTO: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: **Ilmo. Señor Director General de Turismo**

Instructor: **Eugenio Juan Expósito Albuquerque**

Secretaria: **Mª Mercedes Aparicio Blanc**

Denunciado: **RAMÓN ANGEL RODRIGUEZ PULIDO**

N.I.F.: **6976664-M**

Ultimo domicilio conocido: **Avda. La Roche Sur Yon, 9
10005 Cáceres**

Motivo por el que se abre el expediente: **Practicar Acampada Libre a las 3:30 horas, del día 17/07/03, en el paraje conocido como "Merendero del Rio Jerte", sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Sanción: **De Apercibimiento hasta 601,01 Euros**

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Organo competente para resolver: **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES